

**Secretaria de Movilidad y Transporte Departamental del
Valle del Cauca**

ORDEN DE COMPARENDO ÚNICO NACIONAL

ORDEN DE COMPARENDO No:76113001000028365960

1. FECHA Y HORA: 25/07/2020 14:16:42

2. LUGAR DE LA INFRACCIÓN: Carrera punto de referencia
Bugalagrande (Dptal)

3. PLACA: RLW544

4. MATRICULADO EN: Bogot  D.C.

5. C DIGO DE INFRACCI N:H02

El conductor que no porte la licencia de tr nsito, Adem s el veh culos
ser  inmovilizado

6. Clase de servicio: Particular

7. Tipo de veh culo: AUTOMOVIL

8. Radio de acci n:

9. Modalidad de transporte:

9.1. Transporte de pasajeros:

10. DATOS DEL INFRACTOR

Identificaci n: Cedula Ciudadania 1053844578

Licencia de conducci n: 1053844578

Categoria: B1

Expedici n:

Vencimiento:

Nombre: Juan Camilo Ramirez

Direcci n:

Edad:

Tel fono:

Celular:

Municipio: Obando

Autorizo a la autoridad de tr nsito para que se le notifique v a correo
electr nico a la siguiente direcci n:

Correo Electronico:

11. TIPO INFRACTOR

Conductor

12. LICENCIA DE TR NSITO

10016743830

13. PROPIETARIO:

Identificaci n: Cedula Ciudadania 1053844578

Propietario: JUAN CAMILO RAMIREZ RENDON

14. DATOS DE LA EMPRESA

Empresa:

NIT:

Tarjeta de operaci n:

15. DATOS AGENTE DE TR NSITO:

Agente de tr nsito: JOHN JAIRO ZAPATA LOZADA

Placa: SMV052

Entidad:

NOTA: EL AGENTE DE TR NSITO QUE RECIBA DIRECTA O
INDIRECTAMENTE DINERO O D DIVAS PARA RETARDAR U
OMITIR ACTO PROPIO DE SU CARGO, O DE IGUAL FORMA, AL
EXTENDER DOCUMENTO P BLICO, CONSIGNE UNA FALSEDAD
O CALLE TOTAL O PARCIALMENTE LA VERDAD INCURRIR  EN
LA SANCI N PREVISTA EN EL C DIGO PENAL (CONCUSI N-
COHECHO O FALSEDAD IDEOL GICA EN DOCUMENTO
P BLICO).

16. DATOS DE LA INMOVILIZACI N

Patio N :

Direcci n:

Placa Gr a:

Consecutivo:

Informaci n adicional de la infracci n:

"EL CONDUCTOR SE DEBE PRESENTAR DENTRO DE LOS CINCO
D AS H BILES SIGUIENTES ANTE LA SECRETAR A DE MOVILIDAD
Y TRANSPORTE DEL VALLE DEL CAUCA".

17. OBSERVACIONES DEL AGENTE DE TR NSITO:

18. DATOS DEL TESTIGO

Identificaci n:

Nombre:

Direcci n:

Tel fono:



Firma bajo gravedad de juramento

Agente

Presunto Infractor